

# EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Salen los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios En Madrid por un trimestre 10 rs.; por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 14, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redacción, Carrera de San Francisco núm. 13.—Librería de D. Ansel Calleja, calle de Carretas.  
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

## SECCION EDITORIAL.

### Los profesores de veterinaria, los alcaldes y los gobernadores civiles.

Nadie se atrevería á creer lo que sucede y pasa con el nombramiento de los inspectores de carnes si los hechos no lo demostraran, si la experiencia no lo justificara. A pesar de la Real orden circular del 17 de Marzo aprobando una tarifa para remunerar el trabajo de dichos inspectores; á pesar de mandarse en la misma que los municipios incluyan en su presupuesto este gasto; á pesar de disponerse que los gobernadores civiles dieran parte al Gobierno de encontrarse cubiertas estas plazas dentro del plazo de tres meses; á pesar de otras circulares encargando lo mismo; y á pesar de la raquítica, mezquina, miserable y hasta poco decorosa que es la mencionada asignación, que en nada, absolutamente en nada, puede afectar como gravosa á los intereses del municipio ni de los pueblos, se encuentran todavía más de la tercera parte de las poblaciones sin inspector de carnes, bien sea por la apatía, indiferencia y hasta resistencia obstinada de ciertos alcaldes á conocidas y determinadas órdenes; bien porque lo ignoran los gobernadores civiles ó se elevan consultas disculpándose, si es que no se dice otra cosa, ó bien porque algunos profesores no reclaman el nombramiento de tales inspectores, porque el alcalde ó los caciques del pueblo en que ejercen son los abastecedores y no quieren indisponerse con ellos por las consecuencias que les irrogaría el exacto cumplimiento de sus deberes. Sea la causa la que quiera, el hecho trascendental que resulta es: que se expenden para el consumo público animales que debieran ser quemados; carnes insalubres, capaces de originar varias enfermedades, quebrantando las leyes de sanidad, y no procurando la salubridad de los habitantes de un pueblo, cuando esto es uno de los principales deberes de los municipios.

Las ideas del Gobierno en bien de los inspectores de carnes no es dable las lleve á cumplido efecto interin continúe semejante estado, mientras no se encuentren cubiertas todas las plazas de inspectores de carnes como lo tiene mandado.

No debemos entrar en pormenores demostrativos de las ventajas que resultan para las poblaciones con la institucion de dichos inspectores de carnes porque lo hemos hecho ya hasta la saciedad, convenciéndose el Gobierno de la razon y justicia con que lo hemos demostrado, puesto que acordó y mandó se nombraran en todos los pueblos por los alcaldes. Lo que tenemos y debemos aconsejar ahora á los profesores, por ser nuestra primera obligacion deducida del nombre de nuestro periódico es: que recurran por última vez al alcalde pidiendo el nombramiento de inspector; si está en consulta, al señor gobernador, sea esta consulta la que quiera, que lo hagan á dicha autoridad superior, en queja si el alcalde no hace lo que está mandado, y en súplica de resolucion si en consulta al gobernador. Si este no resuelve dentro de un término prudencial deben acudir en queja al Director general de Beneficencia y Sanidad ó al ministro de la Gobernacion, que es seguro acordará lo justo, que se cumpla inmediatamente y sin disculpa de ningun género lo mandado; obrando así, tal vez dentro del año actual, estarán provistas todas las plazas de inspectores de carnes, y el Gobierno podrá resolver lo que desea en bien de los que desempeñan, poco menos que gratuitamente, estos destinos.

Lo que aconsejamos no puede llegar á conocimiento de todos los profesores por una razon bien obvia, pero los que lo sepan deben hacerlo ostensible entre cuantos conozcan, á fin de ver si de esta manera se consigue lo que todos ansiamos, medio más seguro que el de artículos que dividen y enemistan, que las reuniones, exposiciones y suscripciones para fondos que á nada conducen y ponen á la clase en peor situacion que la que se encuentra.



### Cria caballar.

Nada dijimos en el número anterior al incluir el Real decreto incorporando al Ministerio de la Guerra, el ramo de fomento y mejora de la cria caballar, segregándole del de Fomento, como era lógico, natural, científico y económico-administrativo que continuara, porque esperamos los actos, las nuevas medidas que se adopten con aquel objeto. Mas habiendo publicado un artículo en *La Agricultura Española* nuestro amigo D. Fernando Ugarte Barrientos referente á esta presunta (entonces) resolución y hoy confirmada, no podemos ménos de darle cabida en EL MONITOR, porque estamos conformes con las ideas que en él vierte, aunque puede decirse y se ha dicho mucho más. Sólo añadiremos á lo que expresa de los delegados, que se nos figura ser una de las cosas más justas el que se respeten los derechos adquiridos, conservando en sus destinos á los profesores que estaban y están asistiendo á los sementales de los depósitos, por multitud de razones que cualquiera puede conocer y que en su día manifestaremos, si es necesario.

Hace ya años que el Ilmo. Sr. D. Nicolás Casas, entonces colaborador de nuestro periódico, se encargó de sostener en él la conveniencia de que el Negociado de la Cria caballar continúe como está, formando parte de la Administracion de Fomento, por los perjuicios que se seguirían de agregarle al Ministerio de la Guerra, según más de una vez se ha intentado. Hoy, el Sr. D. Fernando Ugarte y Barrientos, delegado de la Cria caballar en la provincia de Málaga y persona muy competente en la materia, que en distintas ocasiones nos ha favorecido con sus escritos, ha tenido á bien remitirnos el siguiente artículo sobre el indicado asunto, cuya lectura recomendamos, esperando no será el último que su ilustrado autor dedique á esta cuestión importantísima para las ganaderías peninsulares.

Parece vuelve á agitarse en las regiones oficiales, la ya debatida y sancionada cuestion de pasar al Ministerio de la Guerra, el ramo de cria caballar, que naturalmente depende del de Fomento. Años pasados se trató este asunto con grande insistencia por parte de Guerra, y por varios periódicos de intereses materiales se adujeron fundadamente, cuantas razones podían existir en pro y en contra, del uno y del otro sistema, predominando como era natural, la idea y la razon en favor, de que á Fomento es á quien corresponde fomentar. Y no sólo prevaleció este espíritu en la opinion pública, sino que el respetable Real Consejo de Agricultura la sancionó con su concienzudo é imparcial dictámen.

Y efectivamente á más de otras razones, ya expuestas en distinta época, la sola luz natural indica lo extraño é improcedente que parece (y más en el sistema actual), que la parte militar, apartándose de su objeto, se entrometa á administrar un ramo cualquiera de la riqueza

pública, cuando existe un Ministerio exclusivamente consagrado á este objeto. Se ha alegado á eso, que *Fomento no fomenta*, y Guerra es el primer consumidor, y como tal, quiere administrar el ramo á su manera, proponiéndose sacar en ello mayores ventajas. Todo lo que en pro de esas ventajas se ha expuesto, ha sido fácil y completamente rebatido; y fuera parte de la que le reportaría al dar colocacion á cierto número de jefes y oficiales que resulten excedentes, no puede comprenderse ninguna otra. Pero esto no sólo concierne en particular al arma de caballería, no trasciende en ningun concepto á la cria caballar ni á los criadores, los cuales sólo necesitan buena semilla que aplicar, y buenos terrenos de recria.

En cuanto á economías, no creemos pueden resultar ningunas por la administracion militar, toda vez que hoy sólo cuesta el ramo al Gobierno el valor y manutencion de los sementales, los salarios de los mozos y alquileres de cuadras. Todo eso costaría lo mismo por el otro sistema, y á más los sueldos de los oficiales empleados en los depósitos, pues los delegados actuales sirven gratuitamente. Además, el carácter militar, de suyo altivo y poco avezado al trato familiar del pueblo, no dejaría de ser un grave inconveniente, que hasta retraería á muchos sencillos y apocados labradores de presentar á cubrir sus yeguas por el natural respeto y áun temor que les impone el acercarse á tratar con jefes militares; por el contrario, siendo los encargados de los depósitos, labradores como ellos, ó propietarios conocidos en su demarcacion, los miran como cosa propia existiendo entre unos y otros cierta simpatía y comunicacion. Mal se aviene en la pacífica cocina del modesto y tímido labriego, la presencia de los bigotes y el áspero ruido de las espuelas y de la espada de montar.....

Hay más: todavía existe en muchos dueños de yeguas la errónea idea, ó al ménos cierto recelo de que los productos que obtienen, hijos de los caballos del Gobierno, les podrán ser con preferencia arrebatados para el ejército en caso de requisiciones forzosas. Y tanto es así, que algunos dueños rehusan presentar sus yeguas á dichos sementales, fundándose en el indicado temor; y muchos (la mayoría) cuando se les presenta oficialmente el resultado de la cubricion ocultan la verdad, declarando unos, que las yeguas quedaron vacías ó malparieron; otros, que sólo obtuvieron hembras; y no pocos dicen que las muchas crias que se les conocen, son hijas de otros caballos. Pues si este temor, por infundado que sea, existe en realidad siendo cubiertas las yeguas por caballos del Estado que nada tienen que ver con el ejército, ¿con cuánto más fundamento se aumentará al ob-



servar que los depósitos y sus encargados dependen directamente de la parte militar?

En buen hora, que si el ramo de guerra, como primer consumidor, tiene justo interés en el fomento de la cria y quiere coadyuvar más de cerca á su prosperidad; y reconociendo como axioma que para conseguir tan deseado objeto no basta con proporcionar semilla como á la vez no coincida la bien acertada recria; toda vez que la parte militar tiene ya establecido este sistema en sus establecimientos de remontas, contribuya en buen hora por su parte auxiliando á Fomento con este elemento tan poderoso. Amplie y mejore dicho sistema, aumentando las dehesas que posee, con objeto de recriar en ellas los potros de los particulares por un interés módico. Establezca nuevos potriles en los puntos convenientes, aunque no sea donde haya remontas, satisfaciendo de este modo á la gran necesidad del dia; y Fomento por su parte aumentando y mejorando la condición de sus depósitos, prestando buena semilla; y Guerra recriando convenientemente los productos, es la única manera prudente, racional y acertada de dar un verdadero impulso al necesitado ramo de la Cria caballar.

Con semilla y sin recria, pocos buenos caballos se obtendrán; la mayoría de los productos serán rocines faltos de desarrollo, de energía y de toda buena condición para cualquier servicio: que la recria en general no está al alcance de los labradores, nadie lo ignora; proporciónela pues la parte militar toda vez que cuenta con elementos creados; en lo cual prestará un servicio al país y se servirá á sí misma. Por lo demás, la administración absoluta del ramo, además de improcedente, es seguro que le dará resultados contrarios á los que apetece.

De presumir es que el Gobierno en su buen criterio, ántes de dar un paso que puede comprometer en mucho intereses respetables, lo meditará muy detenidamente.

Málaga 4.º de Noviembre de 1864. — FERNANDO UGARTE BARRIENTOS.

**ADICION.** *El primer producto del fomento y mejora de la cria caballar incorporada al Ministerio de la Guerra es un gasto de 111.000 rs., lo ménos, para la Direccion provisional del ramo.*

### SECCION DOCTRINAL.

#### Naturaleza de la tuberculosis general.

Ha existido y aún existe una opinión bastante admitida que hace consistir la tuberculosis general en una alteración de la sangre, vista tal vez la importancia fisiológica del fluido nutritivo y su generalización en la

economía. Semejante teoría, fruto del humorismo, se explicó de dos maneras; porque la sangre puede viciarse en su composición, ya por no eliminarse de las materias que deben ser expulsadas, ya porque la absorción no lleva las sustancias necesarias para su constitución. Lo primero puede proceder de que el tegido tegumental interno ó externo dejen subsistir en la sangre productos que debieran eliminar, y que depositados en los tegidos toman el aspecto tuberculoso. Lo segundo consistirá en que los quilíferos no absorben ni llevan á la sangre la cantidad de materiales grasos necesarios para la formación de los glóbulos rojos, y de la suspensión del desarrollo de estos resulta la formación de elementos tuberculosos.

Ninguna de las dos teorías puede resistir las contras de la experimentación ni las del razonamiento. Tanto el microscopio como el crisol han demostrado que la sangre no ha cambiado en su composición. Unicamente se ha notado que algunas veces están disminuidos en número estos glóbulos; pero esta alteración simple no es suficiente para explicar los efectos que se pretenden. El glóbulo tuberculoso, en el que Piorry fundó su fimohe-mia, no existe. Por otra parte, ¿cómo puede admitirse sin contradicción que esta tuberculosis sea un estado general y procurar localizar en la sangre este estado general?

Supóngase por un momento que la existencia sola de una alteración de la sangre basta para el desarrollo de fenómenos diatésicos. ¿Estando viciada toda la sangre no debieran notarse en todas las partes? ¿No debieran por necesidad ser las manifestaciones generales continuas? ¿Cómo explicar el hecho de que los tubérculos diatésicos permanezcan, por lo común, limitados á ciertos órganos? ¿Cómo comprender que la edad del animal tenga un influjo tan grande en el punto donde se depositan las masas tuberculosas? Después de las guerras, hay caballos que salen unos con muermo, otros con tisis pulmonal, algunos con tisis mesentérica y bastantes sin nada, á pesar de haber estado expuestos todos á las causas que han debido modificar su sangre.

Al ver que nada indicaban el análisis químico ni el examen microscópico, se ha llegado á suponer que la alteración de la sangre se refiere á su vitalidad y no á su composición químico-anatómica. ¿Mas por qué negar esta modificación en los sólidos para concedérsela al fluido nutritivo? ¿Cómo puede admitirse el que la vida está modificada en los humores del animal sin estarlo al mismo tiempo en sus sólidos? ¿Cómo se ha de suponer que diferentes partes de un mismo organismo se encuentren animadas por un principio de vida diferente?



98 Semejantes presunciones hipotéticas quedan destruidas por los hechos de la fisiología experimental, los cuales demuestran que cuando la sangre sola está modificada sin que los sólidos participen de esta modificación, estos obran sobre ella, la depuran, se la asimilan. Habiendo inyectado pus en la sangre desaparecieron al poco tiempo los glóbulos purulentos. Habiéndolo hecho en los vasos de un conejo y de un gato de sangre de un ave, habían á la hora desaparecido completamente los glóbulos elípticos. Inyectada sangre de mamíferos en las venas de una gallina se notó el mismo fenómeno. Sin embargo, no negamos que esta reacción de los sólidos sobre la sangre alterada sea impotente, pero lo que se manifiesta á consecuencia de la alteración sanguínea no son los accidentes diatésicos, sino simples accidentes tóxicos, verdaderos envenenamientos como los sobrevenidos por las sales de amoníaco, de óxido de carbono, etc., y que no se parecen en nada á las que caracterizan la existencia de una diatesis.

La tuberculosis no procede de una alteración de la sangre, es originada por la modificación de la nutrición, que no es dable localizar, como no es factible hacerlo de la vida. Con quien tiene más analogía y con la que puede confundirse es con la diatesis lamparónica ó lue lamparónica, y de aquí la frecuencia con que la tuberculosis, y sobre todo el muermo, se transforma en lamparon y este en aquella, y lo raro que es encontrar muermo sin lamparon y lamparon sin tubérculos, como expresaremos con la debida extensión en otro artículo, porque exige pormenores, datos y explicaciones que alargarian demasiado el que ahora escribimos.

20 Únicamente diremos al terminar: que es de absoluta necesidad tener presente cuanto dejamos expuesto en los cinco artículos hasta ahora publicados si ha de llegar el día en que se ha de fundar en bases razonables y sólidas la profilaxia de la diatésis tuberculosa, para lo cual no debe olvidarse que el tubérculo no es un elemento histológico particular, sino el resultado de una alteración especial de un elemento histológico normal; que la tuberculización es el acto morbífico que transforma en glóbulo tuberculoso dicho elemento, ya por el influjo de condiciones locales, ya por el de un estado morbífico general, habiendo por lo tanto dos especies de tuberculosis, local y general. De aquí, sin duda, la grande divergencia de opiniones que ha habido, y aún hay, respecto á esta lesión orgánica.

## SECCION DOCTRINAL Y PRÁCTICA.

El acreditado veterinario Camilo Leblanc ha leído en la Academia imperial de medicina de París, el día 5 de Julio último, una *Memoria referente á las afecciones de naturaleza reumática que se observan en los animales domésticos*, cuyo trabajo le creemos muy interesante y de una aplicación práctica beneficiosa, por cuyo motivo le damos cabida en EL MONITOR, porque nunca nos cansaremos de decir y repetiremos cien y mil veces que nuestro periódico no tiene más objeto que hacer ostensibles los progresos de la ciencia, la defensa legal de los derechos profesionales y la manera de conseguir ambas cosas. La Memoria dice así:

En los animales, lo mismo que en el hombre, existen enfermedades de naturaleza reumática, afecciones de formas variadas, pero que reúnen todos los caracteres propios del reumatismo: residen en el tegido muscular y fibroso, así como en las membranas serosas que cubren las cavidades esplánicas y las articulaciones; presentan, además, esta tendencia á variar de sitio, tendencia tan notable que se la puede considerar como el carácter más apreciable de las afecciones de naturaleza reumática.

No es mi intención establecer entre el reumatismo del hombre y el de los animales una identidad completa, que sólo rara vez se encuentra en medicina comparada. Sin embargo, existen con frecuencia puntos de contacto tanto más numerosos, en lo general, cuanto el animal objeto de las observaciones se aproxima más á la especie humana por su alimentación y hábitos. Esta regla tiene en sí misma sus excepciones, y debemos designar aquí una; porque es sobre todo en los animales herbívoros en quienes se observan enfermedades de naturaleza reumática que presentan la mayor analogía con las que se han descrito en medicina humana.

Las especies en quienes aparecen con más frecuencia son los ganados vacuno y equino; el perro ocupa el tercer lugar y el último el cerdo. Desconozco el reumatismo bien caracterizando en el ganado lanar.

En casi todos estos animales se admiten dos especies de reumatismo: el muscular y el articular. En el caballo hay una tercera especie que pudiera referirse á la artritis reumática, pero que por sus caracteres bien determinados y su aislamiento frecuente de las otra dos formas, se me figura debe formar una clase separada: la sinovitis reumática.

Estas tres especies de afecciones existen separadas en el mayor número de casos; sin embargo, el reumatismo muscular puede coincidir con la artritis reumática, lo mismo que esta afección puede reinar al mismo tiempo ó con la sinovitis tendinosa. No debe, á pesar de esto, trazarse una línea infranqueable entre las diversas manifestaciones de una misma enfermedad, porque como he dicho, todas tienen caracteres comunes: el elemento inflamatorio, la tendencia á variar de sitio y la naturaleza de los tegidos que invaden.

Las afecciones reumáticas, estudiadas aisladamente, presentan síntomas y lesiones más ó menos bien caracterizadas, pero que bastan para establecer diferencias entre sí. Cuando existen al mismo tiempo no es dable establecer cuál es la forma predominante y cuál es la que no aparece más que en estado de complicación.



La forma articular se agrava, por lo comun, á consecuencia de la aparicion de enfermedades internas, mientras que el reumatismo muscular existe con frecuencia solo. Respecto á la sinovitis reumática, su coincidencia con una inflamacion de las serosas que cubren las cavidades esplánicas es la regla.

Contrario á lo que existe en el hombre, los animales jóvenes son frecuentemente atacados de afecciones reumáticas graves y generales; son más raras en la edad adulta y nunca llegan al mismo grado de agudeza.

Su gravedad es variable. Bajo el punto de vista de la patologia, el reumatismo muscular nunca hace temer por la vida del animal, pero puede por su insistencia hacerle impropio para todo servicio y obligar á sacrificarle.

El reumatismo articular, al contrario, origina por lo comun la muerte, y sus consecuencias, sea en el estado agudo, sea en el estado crónico, son casi siempre de temer.

La sinovitis reumática rara vez tiene un resultado funesto; pero como la forma muscular puede, persistiendo, conducir al sacrificio del animal, por ponerle en estado de no servir para el trabajo á que se le destinaba.

Para las dos últimas especies el diagnóstico es fácil, mientras que por lo comun es desconocido para la primera que queda mencionada.

Vamos á designar de la manera más lacónica posible las diversas manifestaciones del reumatismo.

**REUMATISMO MUSCULAR.** Esta forma de reumatismo ha sido observada en las especies equina, vacuna y canina.

Entre los caracteres que la distinguen debe designarse su poca gravedad y la carencia de signos patológicos cuando existe solo. Las lesiones que se han encontrado algunas veces jamás se han descrito, á no ser en los casos en que la artritis reumática ha venido á complicar el reumatismo muscular. Cuando ha sobrevenido la muerte ha sido á consecuencia de una afeccion interna, particularmente de la enteritis.

**Solípedos.** En el caballo, lo mismo que en la mula, el reumatismo muscular puede aparecer bajo dos formas, la aguda y la crónica. Casi siempre en estado agudo dura poco y ofrece poca gravedad. En el crónico, no es así, no porque pueda originar la muerte del animal, sino porque impide preste los servicios que de él se exigen. Por lo comun hay que sacrificarle porque es inútil y gravoso.

Lo general es que se fije en los músculos de los remos, denunciándose exteriormente el reumatismo muscular y en primer término por la dificultad de andar. Su tendencia á cambiar de sitio, el dolor que determina el hacer obrar á las partes afectadas son los únicos signos que permiten creer en su aparicion. Bien pronto se ve á estos síntomas aumentar ó disminuir, segun que la temperatura sube ó baja, segun que el aire es seco ó está cargado de humedad. Rara vez está acompañada esta forma de fiebre ó de inapetencia; se la observa de preferencia en los potros, cuando la afeccion crítica conocida con el nombre de papera no ha seguido su curso de una manera regular; puede tambien ser en los caballos viejos la consecuencia de enfriamientos, cuando estando sudando se les expone á corrientes de aire frio ó á la lluvia. Conviene, sin embargo notar, que respecto á la frecuencia de las causas indicadas, el reumatismo muscular es raro en los solípedos, y que es más frecuente verlos acometidos de anasarca ó de pleuroneumonía cuando experimentan enfriamientos repentinos. Para que la afeccion reumática se declare es necesario que la causa, sin ser muy intensa,

se repita con frecuencia; tal es, por ejemplo, la estancia en un prado húmedo ó en una cuadra demasiado ventilada.

En París, los potros que vienen de Alemania ó de Normandía, y cuya papera tarda en presentarse ó ha sido detenida, se ven acometidos sin causas conocidas de dolores en los remos; se ve que el animal claudica de pronto de una mano, cuya cojera dura algunos dias, despues cambia de sitio presentándose en otro remo, que suele ser la otra mano; es muy intensa al trote y poco apreciable al paso; puede á veces ser tan intensa que haga sospechar una luxacion ó una rotura muscular. En el caballo es particularmente en los músculos que rodean la articulacion escápulo-humeral donde se ve fijarse la afeccion reumática: es fácil convencerse haciendo ejecutar al remo enfermo movimientos de flexion y de abduccion. El dolor que el animal sufre y que indica por la resistencia que opone, denuncia que allí está el sitio del mal. A veces se nota tumefaccion y calor en la punta de la espalda y alrededor de esta region y plenitud de las venas subcutáneas. La cojera persiste más ó ménos tiempo y desaparece con la misma rapidez con que se ha presentado para aparecer en otro remo, por lo comun en el compañero. Es raro que la afeccion ataque á los músculos del antebrazo; por excepcion se la ha visto en el brazo y pierna. Despues de los músculos de la espalda reside de preferencia en los del cuello, lomos y region costal. Cuando está localizada en estas regiones, la afeccion reumática es más fácil de conocer vista la intensidad de los síntomas que presenta. Hay calor, dolor y tumefaccion de las partes invadidas, y estos signos patológicos pueden reconocerse más fácilmente que en la espalda. Regla general: el reumatismo muscular no tiene complicaciones; no obstante, suele suceder que precede á la aparicion de enfermedades más graves, como la pleuresia ó el reumatismo articular. De local puede hacerse general, experimentando exacerbaciones, segun el estado de la atmósfera.

La curacion se consigue entre tres semanas y dos meses, ó bien se declara en estado crónica. En este caso las cojeras errantes, signo cierto de la afeccion (me refiero aquí á los caballos en quienes no puede sospecharse el muermo) se reproducen continuamente, aumentan cuando hace frio ó llueve, disminuyen por el buen tiempo y por el calor. Ningun signo exterior da á conocer el reumatismo, y la salud general parece que no se resiente por la permanencia de esta afeccion. Durante los cortos momentos de remision que ofrece la claudicacion puede utilizarse el caballo; pero que permanezca en la poblacion ó que trabaje, la curacion no es por esto más rápida.

Rara vez se han descrito las lesiones, aún cuando el animal ha muerto á consecuencia de las complicaciones de la artritis reumática. En este caso se han encontrado las fibras musculares rodeadas de un tegido gelatinoso amarillento. He encontrado esta lesion en otros animales acometidos de sinovitis tendinosa; pero nunca he podido notar indicios de la alteracion de los músculos, aunque existia sólo el reuma muscular. Se ha pretendido que cuando la forma crónica habia existido mucho tiempo, estaban los músculos atrofiados. Jamás he podido observar esta coincidencia entre la enfermedad á que me refiero y la atrofia muscular.

El tratamiento varia segun que el animal es joven y padeciendo la papera ó que ya es viejo. En el primer caso se le pondrán primero, uno ó dos sedales en los pecho, y restablecer si se puede el curso de la papera, friccionar las partes enfermas con linimentos excitantes, tener al animal abrigado y darle alimentos refrescantes. Estos medios bastan para obtener la curacion mucho más pronto que con otros muy enérgicos.



En los caballos viejos se puede omitir el poner sedales y emplear el acetato de potasa (nitro) en alta dosis: se empleará el mismo régimen que para los potros; sólo se podrá, si el dolor se fija en una región, cubrirla con un vejigatorio que se repetirá hasta que desaparezca este sintoma. Si la cojera no es muy intensa se podrá utilizar el animal.

Se ha descrito en algunas observaciones, con el nombre de reumatismo agudo, el anasarca agudo y la miositis. Es fácil diferenciar estas afecciones del reumatismo, que nunca se acompaña de edemas cálidos, de tumefacciones musculares excesivas y de fiebre intensa.

1.ª Observación. Un caballo capon, bayo, de cinco á seis años, cojeaba de la mano derecha, el cual hacía poco que se había comprado sin haber pasado la papera. Después de cerciorarme de que en el casco no residía el mal y que ningún signo exterior indicara fuera en las regiones inferiores del remo, fijé mi atención en la espalda: noté que comprimiendo esta región el animal daba muestras de dolor, lo mismo que al moverla y separarla del tronco. Sospeché una dislaceración muscular. Se dieron fricciones, pero sin resultados. Bouley fué llamado en consulta, y el día en que se tuvo, la cojera desapareció pasando á la mano izquierda. Pudieron notarse aquí síntomas idénticos á los de la primera claudicación. Desde entonces este dolor reumático ha hecho cojear muchas veces al caballo; ha variado con frecuencia de sitio, y la curación no ha podido ser radical. Es evidente que este caso es un reuma muscular pasado al estado crónico.

2.ª y 5.ª Observación. Después he visto con frecuencia casos semejantes y en la actualidad tengo dos caballos normandos, el uno de cinco y el otro de seis años, recién llegados á París. Ambos han caído cojos y no han pasado la papera, y según creo afectados de un reuma muscular agudo. Se sospechó existir dolor en los cascos, pero me cercioré de no ser así y de que no había el menor indicio de enfermedad en los tendones ni en las articulaciones del menudillo y rodilla. Los movimientos comunicados á la espalda (la misma en los dos caballos) eran dolorosas, y hasta había tumefacción muy aparente alrededor del encuentro de uno de ellos, con calor y dolor. Se les puso un sedal en los pechos y dieron fricciones en la región afectada con un linimento alcanforado, dejándolos sueltos en su cuadra. Se los atalajaba y llevaba al paso cada dos días.

Al octavo se notó bastante mejoría en uno de los caballos, siendo poca la del otro. En el día (5 de Julio) ambos están curados y no claudican. Evidentemente, si se considera la intensidad de la cojera, la duración que siempre tiene un esquinco y la necesidad de suspender en este caso todo trabajo, deberá conocerse que no ha sido una dislaceración muscular, sino más bien un reuma. Creo que podrá haber una recidiva y he mandado no quitar los sedales hasta nueva orden: los caballos han vuelto á su régimen habitual, debiéndolos sacar todos los días.

En estas dos observaciones, la afección ha permanecido hasta ahora localizada, y opino que el exutorio ha reemplazado en parte la afección crítica, no presentada como un catarro nasal ó una angina, para evitar la reaparición del reuma, y por lo tanto la de a claudicación.

No creo necesarias las fricciones, y si la afección continúa aconsejaré sustituirlas por los vejigatorios repetidos.

4.ª Observación. Un caballo capon, tordo rodado, de cinco años, utilizado por un enfardador, me fué presentado el 4 de Junio, un mes después de comprado, cojeando de la mano derecha. Reconocido el casco y el remo no encontré el menor indicio que hiciera sospechar el sitio de la claudicación de un modo cierto. Se origi-

naba cierto dolor al mover la articulación escápulo-humeral y al separar el remo del tronco. Esta cojera persistió con intermitencias, á pesar de las fricciones, desde el 4 de Junio al 4 de Julio, en que se puso un sedal. El 25 volví á ver el caballo y la cojera había desaparecido desde el 15; y hasta el día (4 de Agosto) no se ha presentado. Es innegable que existía un reuma muscular de la espalda que ha cedido al uso del sedal.

5.ª Observación. Una yegua de trece años, baya oscura, había prestado por muchos años buen servicio. Su dueño varió de casa y mandó construir una cuadra bastante honda. La yegua se colocó cerca de la medianería y en cuesta. El 24 de Diciembre se vió atacada de una cojera intensa del pié izquierdo que se atribuyó á una torcedura del menudillo. La yegua tenía vejigas en esta región que parecían sobresalir y estaban más duras que las del otro menudillo. Se dieron fricciones sobre la parte en que se creía residía la cojera; á últimos de Febrero se puso un vejigatorio y se dió fuego el 50 de Marzo. Se la dió alimento verde y volvió curada el 2 de Mayo. El 18 del mismo me llamaron de nuevo: era tan fuerte la cojera del pié derecho como lo fué la del izquierdo; se creyó que la yegua se había resbalado al subir la pendiente de la casa y que tenía una distensión de los músculos ilio-rotulares. Confirmó esta opinión la emaciación que se presentó en estas partes trascurrido un mes, precedente de la falta absoluta de movimiento. Se aplicó un vejigatorio extenso en el muslo y nalgas, y se mandó á la yegua al prado al mes de caer enferma. La cojera disminuyó un poco hasta el 20 de Julio, en el que se observó estaba aún marcada. Trascurridos diez días, al ir á ver otros caballos, me sorprendió notar el que la yegua cojeaba del pié izquierdo. No hay indicios de vejigas, y creo firmemente que lo que padece es un reuma ambulante muy agudo que amenaza inutilizarla para todo servicio.

Esta observación es curiosa á causa de la edad del animal, y rara vez he podido observar tan clara y perfectamente cambios de sitio de la afección reumática. El temor de creer en una quimera ha contribuido sin la menor duda á equivocarme en las causas de la claudicación, y me ha hecho tomar por claudicaciones traumáticas lo que no era más que síntomas de reumatismo muscular.

(Se continuará.)

## SECCION PRÁCTICA.

### Efectos terapéuticos de la esencia de trementina en algunas enfermedades. (1)

2.ª QUISTES SUBCUTÁNEOS, SEROSOS Y PURULENTOS. Los quistes serosos subcutáneos son más ó menos superficiales ó están situados profundamente en los músculos. En el primer caso se suele á veces triunfar con la aplicación de resolutivos enérgicos, como el fuego, vejigatorios, etc. En el segundo se recurre á la extirpación, cauterización de las paredes internas ó á las inyecciones irritantes. Entre estas, las que mejores efectos nos han producido, han sido las hechas con aguarrás; pero el nombre inyección no es exacto puesto que le empleamos como en las colecciones, con la diferencia de hacer mayor número de aplicaciones, en razón de la antigüedad de los quistes y poca sensibilidad de la membrana interna.

En los quistes más profundos es preciso poner al descubierto el interior de la cavidad y hacer la cura del mismo modo.

Como en los quistes purulentos está mejor preparada la membrana piogénica para el trabajo cicatrizante, se transforma pronto

(1) Véase el número anterior.



en membrana granulosa; de aquí ser rápida la curación, bastando dos curas para que sea completa.

Cuando el quiste es más antiguo y la membrana muy organizada debe repetirse la cura dos y aún tres veces en veinticuatro horas, para que se desarrollen pronto los pezoncitos y la supuración.

Este tratamiento es sencillo, eficaz y económico; la acción del aguarrás es local y poco sensible, puesto que nunca hemos notado el menor dolor en los animales y méenos aún la fiebre de reacción que se dice acompaña á las inyecciones iodadas; tampoco necesita de las precauciones minuciosas, aparatos complicados ni los instrumentos graduados que se creen indispensables para practicar estas inyecciones, que han hecho tanto ruido, pero que comienzan á caer en el olvido que, tal vez, merecen.

La acción del aguarrás en estas lesiones difiere de la de los demás irritantes y sobre todo de los cáusticos. Hemos visto, por ejemplo, á la tintura de iodo puro y alcohol de cantáridas producir una inflamación de las más intensas, que se aproximaba mucho á la gangrena; los cáusticos potenciales originan escaras profundas é inútiles y casi opuestas al objeto que se lleva; mientras que la esencia de trementina limita su acción á la pseudo-membrana, que se cubre pronto de pezoncitos carnosos y supura convenientemente. Este resultado esencial, obtenido siempre que la esencia es pura, ni se sobrepasa ni exagera sea la que quiera su cantidad. La importancia de esto es fácil de comprender si se reflexiona que el uso de otros medicamentos está subordinado á todo género de precauciones para evitar los daños inherentes á su abuso.

En justificación de lo expuesto cita el autor el caso de una yegua que, á consecuencia de una herida antigua, tenía un quiste indolente, fluctuante, del tamaño de un huevo de gallina, en medio de la columna dorsal y que, durante años, se había renovado muchas veces. Una incisión transversal que dejó salir un líquido rojizo y aceitoso; la introducción en la bolsa de lechinos empapados en aguarrás, renovados cada veinticuatro horas, produjeron á los doce días una curación radical.

3.º HERIDAS GANGRENOSAS, VERMINOSAS, Ó DE MALA NATURALEZA. El aguarrás no sólo tiene propiedades excitantes y antipútridas, sino que las posee desinfectantes, como Tabourin lo expresa en su *Materia médica*, pues dice: «El uso de la esencia de trementina, para detener los progresos de la gangrena local, es antiguo en cirugía veterinaria, puesto que los hippiátras lo mencionan. Chabert, en su *Memoria del carbunco de los animales domésticos*, recomienda mucho el uso del aguarrás sobre las escarificaciones y heridas que se hacen en los tumores, tumefacciones é infiltraciones de naturaleza carbuncosa. Sajons obtuvo los mejores resultados, con el uso de esta esencia, en las heridas procedentes de la estirpación de tumores gangrenosos que se presentaban en

los caballos acometidos de una perineumonía gangrenosa epizootica, contra la que se administró también el amoniaco líquido, pareciéndole superior al cauterio actual. Lafosse ha comprobado la eficacia del aceite esencial de trementina, mezclado con la quina en polvo, contra los tumores gangrenosos del ganado vacuno.»

Luego si el aguarrás tiene propiedades antipútridas incontrovertibles, es necesario concederle las desinfectantes. Así lo demuestran la práctica y la experimentación. Convencidos de estas propiedades, hace mucho tiempo hemos ensayado comparar el medicamento con otras sustancias consideradas como desinfectantes. Hé aquí los resultados:

Después de haber extraído cosa de una libra de sangre y esperar

á que estuviese en completa putrefacción, la dividimos en seis partes iguales que se colocaron en seis recipientes y trataron por otras tantas sustancias diferentes: aguarrás, amoniaco líquido, cloruro de cal, brea, vinagre de yema muy fuerte, carbon vegetal en polvo mezclado con yeso también pulverizado en partes iguales. La cantidad de cada uno era de onza y media que se mezclaron con la sangre. Transcurridos algunos minutos nos quisimos cerciorar de la desinfección, y notamos: Que la vasija en que se había echado el aguarrás exhalaba un olor ligero á este aceite y de manera alguna á sangre alterada. Sucedió lo mismo con la del vinagre, solo que el color era más débil. El cloruro de cal no produjo efecto, pues se percibía su olor y el de la materia putrefactada. La brea no demostró su olor propio; y el amoniaco no ocultó el de la sangre podrida. El carbon y el yeso le disminuyeron, pero no le destruyeron por completo.

En su consecuencia, pueden estos desinfectantes colocarse por el orden siguiente: aguarrás, vinagre fuerte de yema, brea, la mezcla de yeso y carbon, el cloruro de cal y el amoniaco.

El yeso coaltado, aconsejado por Corne, obra con eficacia como desinfectante, pero modifica ménos y más tarde la superficie de una herida que el aguarrás que, por su forma líquida, penetra más fácilmente en los intersticios más ténues de las heridas sin quedar nada libre de su acción cosa que no hacen los agentes pastosos ó pulverulentos. Así es que estimula con fuerza y directamente los tegidos todavía vivos, originando una reacción muy favorable, mientras que los polvos y las pastas casi no obran más que sobre las materias putrescibles ó de secreciones morbosas depositadas en la superficie de las heridas.

Para comprobar la virtud antipútrida del aguarrás en las heridas gangrenosas, cuyos progresos detiene neutralizando el color característico, refiere el autor dos casos, entre muchos que ha recogido, ya procedentes de la estancia muy prolongada de la sangre en las heridas gangrenosas ó con tendencia á hacerse tales, en los derrames sanguíneos á consecuencia de una contusión, herida u operación quirúrgica, de sedales inoportunamente puestos en afecciones tifoideas, por ejemplo. Las alteraciones de esta naturaleza en el pié, reclaman el uso especial de la esencia de trementina.

En las heridas verminosas ó que como se dice vulgarmente se convierten en una gusanera, el aguarrás produce efectos sorprendentes, puesto que suele bastar una sola aplicación para que desaparezcan todas las larvas y poner á las heridas en las condiciones de una cicatrización pronta.

En las heridas de mala naturaleza, como las ulcerosas, alónicas, con secreción saniosa, olor repugnante debido á la descomposición de los tejidos, á la caries ó á la necrosis, empleando lechinos ó planchuelas empapadas en aguarrás, modifican las superficies alteradas destruyendo sus olores característicos y facilitando el desarrollo á la membrana granulosa, los pezoncitos y una supuración loable que dan por resultado una cicatrización sólida.

El autor refiere varios hechos en comprobación de los buenos efectos de la esencia de trementina en los casos citados.

En el escalentamiento de ranillas se emplea con grande ventaja el aguarrás.

Demostrada la eficacia de este aceite en las afecciones accidentales ó quirúrgicas mencionadas en los dos artículos que van publicados, conviene investigar si administrado en ciertos casos morbosos es digno de llamar la atención de los prácticos.

Los farmacólogos están contestes en que el aguarrás administrado no se descompone ó lo hace muy poco. La prueba de que es así lo justifica el que la traspiración cutánea y pulmonal de los animales



á quienes se les da, exhalan el olor característico de este medicamento.

La acción segregadora de los riñones y mamas parece le modifican un poco, comunicándole la primera el olor de violeta y la segunda el de resina.—Luego si recorre el aparato digestivo y el torrente circulatorio conservando casi intactas sus propiedades especiales, pueden sospecharse los efectos más ó ménos favorables que es capaz de producir en ciertas circunstancias dadas, como se demostrará en otro artículo.

**HIGIENE PUBLICA.**

**Efectos del trichino espiral.**

Está llamando en el dia la atención de la prensa médica alemana una afeccion grave que se ha desarrollado bajo el carácter epidémico en muchos pueblos del Norte de Alemania donde ha hecho bastantes estragos, y cuya historia se nos figura leerán con gusto nuestros suscritores, no sólo por el interés que en si tiene, sino por sus relaciones con la higiene pública y policía sanitaria. Nos referimos al *trichino espiral*, entozoario que hace unos treinta años ha sido descubierto.

En 1832, un médico de Londres, Hilton, haciendo la autopsia de un viejo notó multitud de pequeños corpúsculos blancos, quistes ovalados de 1,25 de pulgada de largo, diseminados entre las fibras de los músculos pectorales, y que creyó ser pequeños cisticercos.

En 1835, Ricardo Owen describió el quiste y una lombricilla que descubrió en su interior. Esta lombriz filiforme se presentaba enrollada en espiral en el centro del quiste, por cuyo motivo la denominó *trichina spiralis*. Farre observó pronto otro caso encontrando gran número de quistes trichinos. A todos los disectores sorprendia encontrarlos exclusivamente en los músculos estriados, excluyendo al corazon, sin notarlos nunca en los músculos lisos.

En 1844 Dujardin é Isebold opinaron de que el trichino tal como se encuentra en los músculos del hombre, representa la larva de otra lombriz nematoida enquistada, la cual debia esperar para sufrir su metamorfosis á ser transferida ó pasar á otro animal que la facilitara una topografía favorable.

Dijeron unos ser la larva del *trichocefalo dispar* y otros la de un *richosoma*. Los anatómicos ingleses Bristowe y Rainey admitieron, como los alemanes, la probabilidad de una emigracion y de una trasformacion.

En 1852, Herbst, de Gotinga, hizo experimentos con tres perros

que alimentó con carne trichinosa de un tejón. Encontró á los tre meses y medio que los músculos estriados de los perros estaban llenos de trichinos. Repetidos los experimentos con comadrejas, palomas, chovas, cuervos, dándoles topes trichinosos, obtuvo los mismos resultados, es decir, que tenian los músculos de dichos animales trichinos libres y enquistados. ¿De dónde procedian estos trichinos?

William Turner ensayó trichinizar dos gatos. El primero murió á las treinta y seis horas del experimento sin dar resultado: al otro se le mató á los diez y siete dias, y se encontraron muchos trichinos enquistados en los músculos superficiales y ninguno en los profundos. Este resultado deja en duda la manera de verificarse la emigracion exacta del parásito: y se pregunta si será un trasporte pasivo de los embriones por el torrente circulatorio, ó si el animal irá por sí mismo á buscar su nueva estancia en los músculos.

Un perro que tragó trichinos enquistados fué muerto al cuarto dia. Su intestino contenia los mismos trichinos, pero separados de sus envolturas. Los quistes habian sido disueltos por la acción del jugo gástrico: las lombrices habian engruesado mucho y presentaban órganos sexuales aparentes, distinguiéndose los machos de las hembras, segun Virchow, en las células espermáticas y en los huevos que contenian sus cuerpos.

(Se continuará.)

**RESÚMEN.**

Los profesores de veterinaria, los alcaldes y los gobernadores civiles.—Cria caballar: observaciones sobre el traslado de su fomento y mejora al Ministerio de la Guerra.—Naturaleza de la tuberculosis general.—Afecciones de naturaleza reumática que se observan en los animales domésticos.—Efectos terapéuticos de la esencia de trementina en algunas enfermedades.—Efectos del trichino espiral.—Alumnos matriculados para el curso de 1864 á 1865.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID. 1864. IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.

**Estado general de los alumnos matriculados, hasta el dia de la fecha, en las cuatro escuelas profesionales de Veterinaria para el curso académico de 1864 á 1865.**

ESCUELAS.	1.º año.	2.º año.	3.º año.	4.º año.	5.º año.	Total general.
De Córdoba . . . . .	29	25	25	14	»	89
De Leon . . . . .	15	20	10	5	»	50
De Madrid . . . . .	86	103	119	88	87	483
De Zaragoza . . . . .	59	48	55	51	»	173
	189	191	187	138	87	
<b>Total de alumnos matriculados.</b>						<b>795</b>

Madrid 23 de Noviembre de 1864.